

Condenan a joven que colaboró en el crimen de Ronald Ojeda

A través de un procedimiento abreviado se condenó a un venezolano de 17 años en el caso del secuestro y muerte del teniente Ronald Ojeda, hecho ocurrido en febrero pasado. El joven fue detenido a poco de ocurrido el crimen y fue acusado de prestar ayuda a los sujetos que cometieron el delito. Hasta ahora es la única persona vinculada a ese caso que ha sido detenida en nuestro país. Fue condenado a cinco años de reclusión, de acuerdo a lo establecido por la ley de responsabilidad penal adolescente y considerando que el joven no contaba con antecedentes. Dos años debe cumplirlos en un régimen cerrado y tres en régimen semicerrado, con un programa de reinserción social. El fiscal jefe ECOH de la región Metropolitana, Álex Cortez, explicó que la familia del militar venezolano estuvo de acuerdo en que se realizara un juicio abreviado.



CAPTURA DE PANTALLA